



Trujillo, 05 de Diciembre de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, la Policía Nacional del Perú se consolidó en una sola institución con la integración de las tres fuerzas policiales: Guardia Republicana, Guardia Civil y Policía de Investigaciones del Perú, para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas;

Que, al celebrarse el Trigésimo Cuarto Aniversario de creación de la Policía Nacional del Perú, resulta oportuno reconocer la destacada labor que viene realizando en cumplimiento de los fines para los que fue creada, lo que redunda directamente en beneficio de la colectividad;

Que, la Policía Nacional del Perú, viene respondiendo a los desafíos que le planteó la historia, con honor, inmolación y valentía y, sigue siendo el pilar sobre el que se sostiene la estabilidad social, la democracia y la gobernabilidad de nuestra Patria;

Que, igualmente es pertinente agradecer a la Policía Nacional del Perú su trascendente participación y la valentía de sus miembros para salir a las calles, exponiendo sus propias vidas, cuando el coronavirus nos sumergió en la incertidumbre y el dolor, pues siempre estuvieron en primera línea para enfrentar la pandemia;

Que, la Bandera del Perú simboliza la sangre generosa de nuestros héroes y mártires, así como representa la pureza de sentimientos, la libertad, la justicia social y la paz;

Estando a lo antes expuesto y contando con los Vistos Buenos de la Gerencia Regional de Imagen Institucional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria - Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONDECORAR con la Medalla de La Libertad a la Bandera de Guerra de la Tercera Región Policial de La Libertad, de la Policía Nacional del Perú, en mérito a los servicios prestados a la sociedad siguiendo su Lema: Dios, Patria y Ley, y reconocimiento con especial gratitud a los héroes policiales que cayeron en cumplimiento de su deber.





ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

